

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

9000 1088/61

Número 290

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

PEDRO TORRES BLASCO
ANGEL GIMENEZ MORALES

MANZANERA

Asunto: Denunciados sin multar.



GUARDIA CIVIL

133 Comandancia

PUESTO DE *Mamansa*

Número 153

Excmo. Señor :

Cuenta de denuncia de 2 individuos por infracción a la Ley del descanso dominical.

Hallándose practicando el servicio propio del Cuerpo los Guardias de este Puesto JOSE CIUDAD GONZALEZ y ELISEO LUQUE SANTOS, sobre las 8 horas del día de ayer y al llegar al paraje conocido por partida del Molino, de este término municipal, fueron sorprendidos dedicados a las faenas agrícolas los vecinos de esta localidad PEDRO TORRES BLASCO, natural de esta villa, de 19 años de edad, soltero, labrador, con domicilio en Carretera, 84, que se hallaba sulfatando unas patatas, y ANGEL JIMENEZ MORALES, de 66 años de edad, natural de Puebla de San Miguel (Valencia), casado, labrador, domiciliado en la calle Mayor, número 11, que se encontraba cavando, a pesar de ser día festivo.

Por lo expuesto se les hizo saber quedaban denunciados ante su superior autoridad por infracción a la Ley del descanso dominical.

El llamado Pedro Torres Blasco, es de buena conducta, desconociendo su ideología política, sus padres son de izquierdas pero sin significación y observando buena conducta; se encuentra en buena posición económica.

El otro infractor, Angel, Jiménez Morales es de muy buena conducta, así como sus familiares más allegados, considerado como persona de orden y simpático siempre de los partidos de derechas, se encuentra en mediana posición económica.

Lo---

GOBIERNO CIVIL DE
11208



--que tengo el honor de participar a V.E. para su superior y debido conocimiento y a los efectos que en su vista acuerde precedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Manzanera, 19 de junio de 1950.

El Sargento, Comandante del Puesto,

Juan Rodriguez Castillo



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

T E R U E L